

**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00375 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Fundación Genaro Betancur-
Demandado	Gringo – Paisa Beverage & Restaurant S.A.S. y David Kuttle
Decisión	Traslado liquidación crédito

De conformidad con lo expuesto por el artículo 109 del Código General del Proceso, se dispone agregar al expediente liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la Fundación Genaro Betancur, a la cual se le corre traslado en los términos establecidos por el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77626c71c5912f427e67b42db3ea0a756cc45379d9afef94d2e4a953eef3b422**

Documento generado en 22/02/2024 03:40:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>